

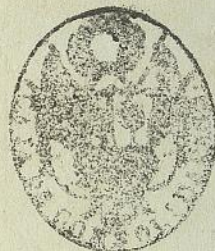
REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos.
 a favor del Sr. Don Juan José María Sagantiga
 procedentes de la gratificación concedida a los soldados del Callao.
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del pres. año
 de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Don de Larrea
y Don de...



O.L. 146-2264
 OL. 146-2304

F. Carramone



MH-06146
 CAS. 53
 DOC. 183
 FOL. 1

Correspondencia al Sr. Mariano Arosemena San. Feb. 13 de 1826.

Panico Nanapo